

**La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 28 de marzo de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al Grado en Ingeniería de Edificación, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y publicada en el "BOCG. Congreso de los Diputados", serie D, núm. 63, de 27 de marzo de 2012, en los siguientes términos:**

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a acometer las reformas necesarias para:

1. Que el principio de autonomía universitaria en la definición de las enseñanzas, de acuerdo con la legislación vigente, y sus contenidos queden absolutamente garantizados, respetando las decisiones de los tribunales.
2. Procurar alcanzar un consenso en el seno del Consejo de Universidades para que, acatando en todo caso la sentencia de los tribunales, se asegure el reconocimiento de los contenidos y de las competencias adquiridas por los egresados de las titulaciones implantadas en el marco del EEES y se asegure, al mismo tiempo, la transparencia necesaria en las denominaciones de los Títulos, de manera que no se deriven posibles confusiones de acuerdo a los principios de la Declaración de Bolonia en un marco europeo de Educación Superior."

Madrid, abril 2012